
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

USHUAIA, 14 FEB. 1995

VISTO el Artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante la cual se establece el día 20 de Febrero de cada año para la reunión de los legisladores en Sesión Preparatoria; Y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Legislativa de Receso tiene entre las facultades que le confiere el Artículo 101 de la Constitución Provincial, la de preparar la apertura del Período de Sesiones Ordinarias (inciso 4º), lo que implica entre otras cosas, convocar a la Sesión Preparatoria, estableciendo día y hora.

Que se estima conveniente fijar la hora 16:00 del día 20 de Febrero del cte. año para el inicio de la Sesión Preparatoria.

POR ELLO:

**LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- CONVOCAR a los señores Legisladores a Sesión Preparatoria del 4º Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura Provincial, para el día 20 de Febrero de 1995 a la hora 16:00, en el recinto de Sesiones.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Secretaría Legislativa de la Cámara a fin de que el Secretario Legislativo dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 41 inciso 1º del Reglamento Interno.


ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION COM.LEG. RECESO N° 002 /95.-


LILIANA FADUL
Legisladora


LEG OSCAR BIANCIOTTO
Pte Bloque FRE. JU VI
LEGISLATURA PROVINCIAL


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Civica Radical


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial